

Miércoles, 30 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

ANUNCIO. Aprobación del Plan Económico Financiero 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, a los efectos exclusivamente informativos, se hace pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres la aprobación del Plan Económico Financiero 2025 por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025.

Asimismo, a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en la sede del Ayuntamiento dirección:

<https://jerte.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerte, 24 de abril de 2025
M.ª Felisa Cepeda Bravo
ALCALDESA-PRESIDENTA

